

de varias habitaciones, dependencias y servicios. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.183, libro 353, folio 26 vuelto, finca 22.832, inscripción séptima.

Tasada en 5.070.500 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 22 de octubre de 1999.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—2.790.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Jaime Anta González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 487/1998, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Fermín Bolado Gómez, contra doña Marta Peña Alonso, don Armando Peña Alonso y don Alfredo Luis Peña Alonso, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Treinta y dos. Piso segundo, letra B, vivienda letra B del piso segundo del edificio radicante en Torrelavega, calles Serafin Escalante, Ave María, José María González Trevilla y Julián Ceballos, que tiene su acceso por el portal número 2 de obra o de la calle Julián Ceballos. Tiene una superficie útil de 95 metros 29 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», pasillo, cocina, dos baños, tres dormitorios, salón-comedor y terraza-tendedero; linda: Norte, calle Julián Ceballos; sur, plaza interior; este, edificio de la entidad PROMOFERSA, y oeste, vivienda letra A de esta planta, caja de escalera y ascensor.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega al tomo 994, libro 466, folio 221, finca 49.188, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de febrero de 2000, en el mismo lugar y hora que la anterior, para la que servirá el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de marzo de 2000, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 38880000180487/98, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100 en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 3 de noviembre de 1999.—El Juez, Jaime Anta González.—La Secretaria, Isabel Torcida Seghers.—2.795.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Coaliment Reus, Sociedad Anónima», contra «Nuevos Servicios de Distribución Hisy, Sociedad Limitada» y doña María Montserrat Ramón Llorens, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228/0000/18/0122/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

El presente edicto sirve de notificación a las personas interesadas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana-chalé.—Porción de terreno sita en término municipal de Ametlla de Mar, lugar denominado Calafat, zona C, de procedencia de aquella pieza de tierra conocida por Plana de San Jorge de Alfama, y más comunemente Pons; constituye la parcela 6c-51 de la urbanización «Calafat»; tiene una superficie de 725 metros cuadrados, y, sensiblemente, linda: Al norte, en línea de 33 metros 40 centímetros, con calle o vial de la urbanización; al sur, en igual línea, con paso verde; al este, en línea de 21

metros 70 centímetros, con la parcela 6c-52 de dicha urbanización, y oeste, en la misma línea, con la parcela 6c-50 de la urbanización.

Finca registral número 5.872, al tomo 2.819, folio 22, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valoración: 11.915.000 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Vila-Seca, plaza de Castillejos, número 15, compuesta de bajos y un piso alto. De superficie 180 metros cuadrados. Lindante: Derecha, don Mariano Magriña; izquierda, don Esteban Vilafranca; espalda, don José Ramón Rios, y frente, dicha plaza de Castillejos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca y Salou, al tomo 1.607, folio 141, finca registral número 1.380-N.

Valoración: 3.360.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 8 de octubre de 1999.—El Secretario, Juan José Duart Albiol.—2.891.

VALLADOLID

Edicto

Don José Manuel García Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 574/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Laureano de la Rosa Sánchez, doña Carmen Soto Suso, don Laureano de la Rosa Soto y «Laureano de la Rosa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, propiedad de los demandados don Laureano de la Rosa Sánchez y doña Carmen Soto Suso, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645-0000-17-574/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esta resolución a los demandados y, para el caso de no poder llevarlo a cabo, sirva esta publicación de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 5, piso primero, interior, de la casa en Madrid, calle Iriarte, número 27. Superficie: 65,28 metros cuadrados. Finca registral número 84.111, inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al folio 133, libro 2.242, finca registral número 84.111, inscripción segunda. Avalúo: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 28 de octubre de 1999.—El Juez, José Manuel García Marfil.—El Secretario.—2.807.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Enrique Sanjuán Muñoz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Bellido Luque y «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», acreedor posterior en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.007.000.18.0021/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, finca número 18. Vivienda tipo B, situada en el fondo izquierda del módulo o portal 1, sito en avenida Vivar Téllez, de Vélez-Málaga, planta cuarta, ocupa una superficie construida de 97,26 metros cuadrados y útil de 77,33 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo y terraza; linda, izquierda, entrando módulo o portal 2; derecha, vivienda tipo A 1; fondo, terrenos del edificio que le separan de «Kenta, Sociedad Anónima», y frente, pasillo de entrada; vivienda tipo C y patio. Inscrita al tomo 588, libro 387, folio 221, finca 30.992.

Tipo de subasta: 10.125.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 3 de noviembre de 1999.—El Juez, Enrique Sanjuán Muñoz.—El Secretario.—2.847.

VILLACARRILLO

Edicto

Don Francisco Bellido Soria, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 99/098, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador señor Fuentes Muñoz, contra don Andrés Nino Jiménez y doña Dolores Nino Jiménez, vecinos de Puente de Génave, con domicilio en calle San Isidro, número 9, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 27 de enero de 2000, a las doce horas. Con arreglo al tipo pacto en la escritura de la finca hipotecada.

b) Segunda subasta el día 1 de marzo de 2000, a las doce horas. Tipo de licitación: 75 por 100 de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

c) Tercera subasta el día 4 de abril de 2000, a las doce horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la oficina de Cajasur, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Cuenta número 3800000219, entidad 2024, oficina 0123, DC 10; en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

dose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiera un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por orden de las mismas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa en Puente de Génave, en calle San Isidro, número 9; mide 11 metros de frente por 12 metros de fondo, consta de dos plantas, con varias habitaciones en cada una de ellas. Tiene una extensión superficial de 131 metros cuadrados, de los que unos 9 metros cuadrados, aproximadamente, están destinados a patio, y el resto edificado. Linda: Derecha, entrando, don Antonio Olivares Hornos, e izquierda y fondo, don Francisco y doña Juana Idáñez.

Inscrita al tomo 595 del Ayuntamiento de Puente de Génave, libro 28, folio 148, finca número 3.388, inscripción segunda.

Valor, a efectos de subasta, 5.614.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente, con facultades al portador para intervenir en su diligenciado y cumplimiento.

Dado en Villacarrillo a 9 de noviembre de 1999.—El Juez, Francisco Bellido Soria.—El Secretario.—2.864.

VINARÓS

Edicto

Doña Inmaculada Gil Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vinarós,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo registrado bajo el número 521/1993, y que pende a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Hormigones de Maestrazgo, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 28 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 30 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,